



**Centro Interamericano de Estudios  
de Seguridad Social  
(CIESS)**

**Esquema general preliminar de  
implementación de pruebas piloto para la  
educación formal en los países asociados al  
Programa**

---

**Documento de trabajo**

**Septiembre de 2011**

El presente documento contiene la guía básica para el desarrollo de pruebas piloto en cuanto al desarrollo del Programa Estrategia Regional Seguridad Social para Todos, componente de intervención pedagógica, impulsado por el CIESS con el apoyo del BID y de otros organismos internacionales, a partir de la Declaración de Guatemala. Actualiza la versión de julio de 2011.



## Contenido

1. ANTECEDENTES Y ALCANCES	5
2. JUSTIFICACIÓN	6
3. PRINCIPIOS	7
4. OBJETIVO GENERAL	9
5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
6. METODOLOGÍA	10
7. COMPONENTES Y FASES DE LAS PRUEBAS PILOTO	12
<b>7.1. Componente de direccionamiento estratégico</b>	<b>12</b>
a) Identificación de procedencia de prueba piloto	12
b) Identificación del responsable de la prueba piloto	13
c) Acuerdo general	13
<b>7.2. Componente administrativo y de organización</b>	<b>14</b>
a) Fase de preparación	14
b) Fase de ejecución	14
c) Fase de seguimiento	14
<b>7.3. Componente de medición</b>	<b>15</b>
a) Fase de preparación	15
b) Fase de ejecución	15
c) Fase de seguimiento	16
<b>7.4. Componente de intervención en el proceso formativo</b>	<b>16</b>
a) Fase de preparación	17
<b>7.5. Particularidades en cuanto la identificación de los grupos sujetos a intervención pedagógica</b>	<b>17</b>
a) Docentes	17
b) Estudiantes	18
c) Fase de ejecución	19
d) Fase de seguimiento	20
<b>7.6. Componente de posicionamiento público</b>	<b>20</b>
a) Fase de preparación	20
b) Fase de ejecución	20
c) Fase de seguimiento	21
<b>7.7. Componente de socialización, comunicaciones y soporte</b>	<b>21</b>
a) Fase de preparación	21
b) Fase de ejecución	21
c) Fase de seguimiento	21



8.	EQUIPO PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS PILOTO	22
9.	CRONOGRAMA GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS PILOTO	23
10.	RECOMENDACIONES	24
11.	ANEXOS	25
	<b>11.1. Acuerdo general</b>	<b>25</b>
	<b>11.2. Sondeos de opinión y encuestas para la intervención del Programa</b>	<b>27</b>
	a) Encuesta pre y pos intervención docentes	28
	b) Encuesta pre y pos intervención alumnos	33
	c) Encuesta general docentes	36
	d) Encuesta general adultos	42



## 1 ANTECEDENTES Y ALCANCES

El Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS) con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la participación de varios organismos internacionales, a partir de la Declaración de Guatemala de 2009, ha puesto en ejecución la denominada Estrategia Regional Seguridad Social para Todos, cuyo objetivo central es promover la generación de una cultura consciente de los valores y los principios de la seguridad social en el contexto de los países participantes en el Programa.

Se trata de desarrollar bienes públicos por medio de un programa de acción y de una plataforma de formación para docentes que les permita adquirir los conceptos necesarios respecto a los principios y los valores de la seguridad social, desde la perspectiva del sistema que a ella sirve, para desarrollar las competencias que les permita aplicar a sus alumnos dichos conocimientos y experiencias mediante actividades lúdicas en sesiones no superiores a dos horas y que en el futuro puedan articularse a las celebraciones de la *Semana de la Seguridad Social*.

Los contenidos desarrollados en cuanto a la noción de la seguridad social, sus valores y principios, a juicio de las autoridades nacionales y/o locales de los diferentes países podrán ser incorporados a los currículos de formación. Este propósito se soporta en acciones de reconocimiento político e institucional a la Estrategia a nivel de cada país, especialmente mediante la consideración y aprobación de leyes nacionales que adopten y promuevan la celebración de la *Semana de la Seguridad Social*, cuyo reconocimiento se plantea como el referente que convoca a todos los actores y participantes del sistema de seguridad social en cada país, a partir del cual asegurar el posicionamiento de la Estrategia y la ejecución de las acciones de formación en niños y jóvenes, sin perjuicio que a partir de ese estándar mínimo cada sociedad ejecute programas complementarios de capacitación y/o sensibilización.

El desarrollo de la Estrategia supone, dentro de sus fases, inicialmente la construcción del producto de formación a cargo del CIESS y la realización de pruebas piloto en países de América; para iniciar se plantea la ejecución de por los menos tres de dichas pruebas, sin perjuicio de que el programa promueva la realización de prueba piloto por país, considerando el interés de que cada sociedad apropie el desarrollo de la Estrategia y la personalice conforme sus condiciones culturales e institucionales.

El presente trabajo se concreta en identificar los lineamientos generales para la ejecución de las mencionadas pruebas piloto por país, proponer sus alcances y su esquema de articulación con la ejecución global de la Estrategia Regional.

## 2. JUSTIFICACIÓN

La realización de pruebas piloto encuentra justificación en la necesidad de desarrollar el programa planteado, en especial para asegurar el acoplamiento de la Estrategia Regional a las condiciones de cada sociedad.

En efecto, si bien se trata del desarrollo del bien público de la seguridad social, sus principios y valores, el cual admite un nivel general de abstracción, es esencial para la cabal ejecución del Programa que cada sociedad, sus autoridades y actores participen en el diseño final de los instrumentos del Programa, así como que de manera abierta y participativa se apropie de los productos del mismo y los acople a sus realidades y expectativas. Lo anterior supone que la realización de pruebas piloto se entienda como un paso insustituible de la Estrategia, que se desarrolle de manera progresiva.

Esto es, para el segundo semestre de 2011 se considera pertinente llevar a cabo al menos una prueba piloto en un país de América avanzado en la ejecución del Programa, en tanto para el año 2012 se proyecta realizar el mismo ejercicio en al menos dos países más. Las pruebas piloto se realizarán en paralelo con el diseño de los productos académicos estructurados desde el CIESS.

Para la ejecución del Programa se tiene previsto que el material educativo que se produzca sea puesto a consideración del Comité Académico para su evaluación; luego de ella, dicho material se pasará a producción en la plataforma. Conforme al cronograma remitido al Comité Académico, la producción total tomará el año 2012. Las pruebas piloto se realizarán con referencia a unidades específicas del temario o programa, sin que comprometan en caso alguno los 23 temas a tratar, pues lo contrario afectaría el desarrollo de dichas pruebas por la magnitud del trabajo y además desvirtuaría su naturaleza, en cuanto ser validaciones puntuales, prácticas y ágiles precisamente acerca de los desarrollos, la metodología y en general al orientación del Programa.

En este primer momento, no se cuenta aún con leyes adoptadas en los países, por lo cual la orientación central de la primera generación de pruebas piloto consiste en conocer las apreciaciones del sector educativo y de las agencia de seguridad social, de forma que una vez en desarrollo el componente político de la Estrategia y extendida su ejecución, las autoridades educativas se incorporen mayormente a la ejecución de tales pruebas, de forma que se tengan ya en los países con mayor desarrollo las primeras ejecuciones masivas del programa formativo. Esto supondrá, para entonces, actualizar los alcances del diseño de las pruebas piloto, que se podrían denominar “para la implementación” de la Estrategia, en tanto a las iniciales se les puede definir como pruebas “para la socialización y el diseño final” de la misma.

Ello evidencia de otra parte la necesidad de contar con dichas instancias, pues tanto servirán (i) de mecanismos de socialización y divulgación de la Estrategia, como (ii) de instancias para la validación permanente de los desarrollos y asimismo (iii) como validadores a nivel nacional de la adopción del Programa.

### 3. PRINCIPIOS

Los principios sobre los cuales se realizarán las pruebas piloto iniciales del Programa son los siguientes:

- *Participación.* Supone la presencia activa de todos los actores e involucrados con la iniciativa en cada país, de la misma forma que la convocatoria amplia a cuantos estén en condiciones de concurrir a su desarrollo.

También implica la definición y ejecución de estrategias de permanente intercambio y comunicación con las autoridades centrales del Programa y con quienes representan los puntos focales y las agencias de apoyo por país, así como la capacidad de divulgar abiertamente los desarrollos, logros y dificultades en la ejecución de las pruebas a los demás países e interesados.

- *Coordinación.* La ejecución de este componente del Programa implica que la realización de las acciones dentro del mismo se lleve a cabo en forma integrada y articulada entre los distintos actores, a partir de las orientaciones que se tracen desde las autoridades del mismo. De manera particular, se trata de garantizar que las diferentes instancias participantes dialoguen y construyan conjuntamente las acciones pertinentes y se integren a las orientaciones trazadas para la generalidad de la Estrategia. Igualmente supone que las estrategias que se empleen en cada país sean conocidas y sirvan como referente para el desarrollo de las pruebas piloto y de la ejecución toda del Programa en otras sociedades.

En el mismo sentido, los diferentes organismos que impulsan la Estrategia Regional coordinarán el desarrollo de sus tareas y participarán en la ejecución de las pruebas piloto que se definan. También se considera dentro de este principio la articulación que debe existir entre las acciones orientadas al desarrollo de las pruebas piloto con la ejecución de otros frentes del Programa, en particular aquellas concernientes a la adopción de leyes que lo acojan.

- *Identidad nacional y apropiación.* Conforme los derroteros generales del Programa, el desarrollo de las pruebas piloto respetará las particularidades de cada sociedad y la autonomía de sus autoridades e instancias nacionales, procurando en todo caso, la identificación de todos con los aspectos esenciales y con los fines buscados por el mismo.

El diseño y la ejecución de las mencionadas pruebas considerarán los condicionamientos culturales y estructurales de cada sociedad, pero a la vez procurará que cada una conozca las proyecciones de la Estrategia y se apropie de sus alcances. La prueba piloto servirá para sensibilizar a autoridades y a la sociedad sobre los alcances de la Estrategia de forma que la apropien y la ejecuten con convicción particular.

Se procurará durante el desarrollo del Programa y, en particular en sus fases iniciales, la participación de líderes nacionales y regionales de opinión que compartan sus orientaciones.

- *Independencia y participación abierta.* La ejecución de las pruebas piloto se realizará con independencia frente a intereses o aspiraciones particulares, internacionales o de



país, y tendrá por propósito exclusivamente el mejor desarrollo de la Estrategia Regional Seguridad Social para Todos.

Sin perjuicio de recibir apoyos voluntarios por actores, afiliados de los organismos internacionales e interesados, se preservará en todo caso la independencia del Programa bajo las directrices generales de las autoridades del mismo y se asegurará el manejo de la plataforma educativa y demás herramientas del Programa con plena gratuidad y bajo el criterio de libre acceso para aquellos países, instituciones educativas y docentes que lo ejecuten<sup>1</sup>.

- *Instrumentación de las pruebas piloto.* La ejecución de las aludidas pruebas no es un fin en sí misma. Representa una etapa necesaria e importante en el desarrollo de todo el Programa, por lo cual siempre tendrá por referencia el buen suceso del mismo, sin que el éxito de aquellas ponga a prueba o dificulte de alguna manera la integralidad de la Estrategia, que constituye el fin de todas las acciones que se ejecuten.

Las pruebas piloto permitirán realimentar el diseño y el desarrollo del programa, para efectuar los ajustes a la metodología, al material pedagógico, a las herramientas informáticas y demás componentes del mismo. De ellas se obtendrá la información que servirá para reorientar, ajustar y optimizar los desarrollos efectuados y por efectuar.

- *Seguimiento y medición.* Las actividades asociadas a las pruebas piloto requerirán la adopción y aplicación de instrumentos de medición de impacto, tanto de los avances del Programa en general, como de los logros relacionados con los objetivos de aquellas.

En efecto, se realizarán mediciones antes, durante y después de las actividades que se ejecuten en la prueba, acerca del conocimiento y la apropiación de niños, jóvenes, padres y educadores, respecto a la naturaleza, a los principios y valores de la seguridad social. Los resultados de los diferentes instrumentos de seguimiento que se adopten se sistematizarán y servirán de referente para la ejecución nacional e internacional del Programa.

La cultura de la medición de impacto y control de indicadores es esencial para la ejecución de las actividades dentro de los programas que como pruebas piloto se implementen dentro del desarrollo de la Estrategia Regional Seguridad Social para Todos.

---

<sup>1</sup> La plataforma y todas las herramientas serán gratuitas, pero se utilizarán y estarán disponibles en el marco de este programa, cuando las autoridades decidan adoptarlo e implementarlo formalmente. La plataforma podrá ser conocida por todos por medio de la demo del portal, en el cual figurará un tema desarrollado y se podrá apreciar la dinámica de funcionamiento del Programa. Debe considerarse en todo caso que a la plataforma completa con los 23 temas de desarrollo solamente se accederá con clave para aquellos docentes de países que hayan instrumentado institucionalmente el programa y lo hayan adoptado formalmente.





#### 4. OBJETIVO GENERAL

El desarrollo de las pruebas piloto para la socialización tiene por objetivo asegurar las condiciones propicias para la definición última del diseño y la mejor implementación del Programa Estrategia Regional Seguridad Social para Todos, de forma que se den los pasos necesarios para la socialización inicial del mismo y se abran los espacios adecuados para la participación deliberativa de los actores comprometidos e interesados en su ejecución, así como garantizar el nivel mínimo de conocimiento y de estímulo para la vinculación activa de los países que ejecutan dichas pruebas y la sensibilización de los demás sobre la conveniencia y alcances del Programa.

#### 5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Entre los objetivos específicos de las pruebas piloto se identifican los siguientes:

- Identificar los grupos de trabajo y enlace del Programa a nivel nacional.
- Posicionar el Programa en el ámbito educativo e institucional de los países.
- Conformar equipos nacionales de trabajo orientados al desarrollo del Programa en sus diferentes etapas.
- Conocer las apreciaciones y recomendaciones sobre la Estrategia de actores del sector educativo y docentes.
- Validar las orientaciones del Programa que se han definido por las autoridades del mismo.
- Estimular a los diferentes países, autoridades y actores sobre la participación en el desarrollo del Programa.
- Contar con información sistematizada sobre indicadores primarios y recomendaciones en torno al Programa.
- Divulgar las finalidades de la iniciativa y las que con ella se relacionen por parte de los organismos participantes.
- Sentar las bases para la mejor y más adecuada ejecución del Proyecto en cada país.

## 6. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de las pruebas piloto en los diferentes países se empleará la siguiente metodología, la cual se explica mediante las etapas y los componentes que más adelante se describen.

En lo administrativo, las pruebas piloto se ejecutarán mediante acciones concertadas de los diferentes actores involucrados, que se realizarán en forma progresiva o por etapas y de manera simultánea a las intervenciones materiales que se lleven a cabo en lo que corresponda al proceso formativo.

En lo que concierne a la materialidad de las pruebas (proceso formativo en principios y valores), las mismas se llevarán a cabo a partir de las herramientas y orientaciones del Programa y en forma participativa con los educadores y la comunidad académica del país, contando con la participación y el liderazgo de las instituciones participantes del sector de la seguridad social y de los afiliados a los organismos internacionales concernidos.

Con base en los principios generales para la ejecución de las pruebas piloto, la metodología para el desarrollo de las mismas se basará en la consolidación de un equipo de trabajo por prueba a nivel de país y la identificación de varios componentes, mediante la ejecución de acciones progresivas en diferentes etapas.

Las pruebas piloto asumirán en general las siguientes condiciones:

- Su materialidad será de intervención formativa en grupos de niños y jóvenes, por lo cual el eje central será la comunidad educativa y las acciones que la impacten y que muestren la forma de interactuar con ella.
- Serán abiertas, en cuanto la ejecución de las actividades serán públicas y promoverán la participación de todos los interesados, y se divulgarán en forma amplia.
- Se procurará la realización de al menos una actividad pública central de divulgación con amplia participación de autoridades y actores de los sectores educativo y de seguridad social en cada país.
- Las pruebas piloto asumirán la forma de procesos, en cuanto comprenderán actores, estrategias, recursos, acciones y eventos proyectados en el tiempo, sin que puedan entenderse como realizaciones instantáneas o de una sola actividad publicitaria.
- En ejecución del proceso de pruebas piloto se propiciará la articulación de actividades académicas complementarias, en las cuales preferiblemente concurrirán expertos o autoridades de otros países, de forma que se auspicie el intercambio de experiencias entre actores nacionales e internacionales sobre modelos de intervención educativa y cultural respecto a los valores y principios de la seguridad social.
- Una de las etapas del proceso implicará la medición de la percepción en niños, jóvenes, padres y educadores, por lo menos sobre principios y valores de la seguridad social.
- Será condición esencial para la ejecución de las mismas la participación de docentes del sector educativo del Estado de que se trate.



- Se promoverá como mínimo la participación de docentes e instituciones del sector público educativo del Estado, estimulándose la presencia de docentes e instituciones del sector privado educativo.
- La realización de las actividades de intervención en el proceso formativo recurrirá en todo caso a estrategias basadas en la lúdica y en la motivación de los participantes por medio de procesos vivenciales, mediante juegos o actividades de similar caracterización, sin que correspondan a la metodología tradicional de enseñanza que recurre a la transmisión pasiva de conocimientos.
- La convocatoria y coordinación estará a cargo de voceros nacionales, los cuales se harán responsables por el desarrollo de la prueba en coordinación con las autoridades del Programa. Por ello la primera acción en la ejecución de las pruebas piloto es la identificación de quienes asuman esa responsabilidad frente al Programa y frente a cada país.
- Las autoridades del Programa definirán al o a los responsables del equipo coordinador de cada prueba piloto, quienes a su turno organizarán la estructura de operación y los equipos de desarrollo por componente.
- Las condiciones del programa de pruebas piloto por país serán flexibles y acordadas entre los responsables de su desarrollo a nivel nacional y las autoridades centrales del Programa. Respetarán en todo caso las condiciones mínimas y los contenidos señalados en este documento y en sus anexos.
- Se elaborará una memoria sobre los antecedentes, desarrollos y resultados de toda prueba piloto que se ejecute en desarrollo del Programa la cual será puesta a consideración de sus autoridades.
- Los procesos formativos a docentes y de intervención educativa en desarrollo de pruebas piloto aplicarán las herramientas, documentos y accesos a la plataforma del Programa que definan sus autoridades.
- Las acciones adicionales de intervención educativa que realice cada país o sus actores relacionados con esta iniciativa podrán ser consideradas o expuestas en desarrollo de la prueba piloto, pero, en todo caso, deberán estar articuladas y dependerán del uso de las metodologías y herramientas que se hayan determinado para el Programa, que serán las únicas válidas para su aplicación en condición de prueba piloto.
- No se aplicarán recursos ordinarios del Programa para la realización de las pruebas piloto.
- Se contará en la ejecución de las pruebas piloto con la presencia y el acompañamiento de las autoridades del Programa y sus delegados; en particular, en el(los) evento(s) público(s) o de socialización que se definan, participarán voceros del CIESS y del BID.
- Para la ejecución de cada prueba piloto dentro de un país o por país, el CIESS/BID designarán un asesor que estará encargado específicamente de llevar a cabo todas las acciones de coordinación, apoyo, auditoría y seguimiento que sean del caso y respecto al cual se fijará el canal de comunicación correspondiente.
- A partir del cumplimiento de los estándares mínimos contenidos en el presente documento, los responsables de cada prueba piloto podrán diseñar y someter a consideración de las autoridades del Programa las actividades adicionales y complementarias que estimen del caso para el mejor desempeño de dichas pruebas en los países.



## 7. COMPONENTES Y FASES DE LAS PRUEBAS PILOTO

Los componentes y las fases mínimas para el desarrollo de las pruebas piloto dentro del Programa son las siguientes:

### 7.1. Componente de direccionamiento estratégico

Corresponde a todas las acciones orientadas a la planeación y diseño integral de la prueba piloto de que se trate.

Inicialmente el componente estratégico de las pruebas piloto corresponde a los responsables del Programa en CIESS/BID. La responsabilidad por prueba estará a cargo del coordinador o del equipo que las autoridades del Programa definan para cada ejercicio piloto y las decisiones estratégicas que se adopten serán informadas y/o consultadas según se acuerde con el CIESS/BID.

La ejecución de este componente es permanente y se extiende desde la definición en torno a la ejecución de una prueba piloto, hasta su culminación y evaluación.

Los principales aspectos a tener en cuenta en ejecución de este componente son los siguientes:

#### a) Identificación de procedencia de prueba piloto

Las autoridades del Programa considerarán internamente la oportunidad y pertinencia de realizar una prueba piloto, la cual puede tener origen (i) por la propia consideración de los organizadores o (ii) por petición de un país o instancia relacionada con la Estrategia.

Los criterios a tener en cuenta por CIESS/BID para definir la procedencia de una prueba piloto serán los siguientes:

- Estado de desarrollo del Programa en el país de que se trate.
- Participación de las autoridades y/o agencias de seguridad social del país en las actividades de los organismos promotores.
- Compromisos de las autoridades y/o agencias en el desarrollo de la prueba.
- Consideraciones de ubicación geográfica regional para definir las prioridades de realización de pruebas piloto.
- Nivel de participación en la prueba de los educadores y del sector educativo público y privado.
- Asignación de recursos para el desarrollo de la prueba.

Una comisión de trabajo de las autoridades del Programa documentará las deliberaciones que se realicen sobre la procedencia de la prueba piloto e informarán oficialmente su

realización al peticionario o a las agencias interesadas, así como al responsable o responsables de la misma.

Se definirá en el mismo momento el enlace que actuará en relación con la prueba piloto por parte del CIESS, cuya designación se informará desde el primer momento a los ejecutores.

#### b) Identificación del responsable de la prueba piloto

Las autoridades del programa definirán para cada prueba piloto el (o los) responsable(s) que consideren asumirá(n) la ejecución integral de la misma, en calidad de coordinador general.

Para dicha designación se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Petición del interesado.
- Afiliación y participación en las actividades de los organismos promotores del Programa.
- Capacidad institucional y operativa para el ejercicio de las labores de coordinación.
- Asignación de recursos de contrapartida o de respaldo para el desarrollo de la prueba piloto.
- Capacidad de convocatoria para el buen desempeño de la prueba.
- Las condiciones y los requisitos exigidos por el BID, en caso de requerirse contratación alguna con cargo al Programa.

La designación de los responsables de la ejecución de prueba piloto se hará para ejecución *ad honorem*. De manera excepcional, y cuando las circunstancias lo requieren o recomienden, podrán asignarse recursos para soportar el trabajo del equipo responsable de la prueba piloto de que se trata, previa deliberación y decisión por parte del CIESS/BID.

#### c) Acuerdo general

El desarrollo de toda prueba piloto requiere la celebración previa de un acuerdo general dentro del cual se incluirá el protocolo de acción y las responsabilidades de las autoridades del Programa y del equipo responsable. Este documento servirá de referencia y empoderará a los responsables, sin que constituya modalidad contractual o sin que de él se desprendan obligaciones exigibles a las partes, a menos que sea requerido en forma excepcional la celebración de contrato de prestación de servicios al respecto, conforme lo indicado en el párrafo final del inciso b).

El acuerdo general servirá de referente para el desarrollo de todo el proceso de prueba piloto y su formalización se realizará en forma ágil y expedita, en los formatos que el CIESS señale al respecto.

Al respecto véase la minuta general contenida en el Anexo 1 del presente documento guía.



## 7.2. Componente administrativo y de organización

Corresponde a las actividades y procesos orientados a la organización y al soporte para la realización de la prueba piloto.

Implica todas las acciones relacionadas con la planeación integral del proceso de prueba piloto, el diseño y ejecución del ciclo administrativo, de consecución y administración de recursos, así como las de asistencia y provisión de servicios logísticos.

Se desarrollará por medio de las siguientes fases:

### a) Fase de preparación

Implica la ejecución de las siguientes actividades principales:

- Identificación del equipo de soporte administrativo y de organización por parte del responsable o del equipo responsable general de la prueba piloto.
- Integración del equipo de soporte administrativo y de organización, y definición de sus obligaciones y modo de operación.
- Desarrollo del acuerdo general y definición del plan de trabajo con el cronograma y los responsables correspondientes.
- Presentación del plan de trabajo y los desarrollos del proceso.
- Identificación e integración de las redes de apoyo, las que se consolidarán a partir de los voluntarios que quieran sumarse al desarrollo del proceso de prueba piloto.

### b) Fase de ejecución

Implica todas las actividades de acompañamiento administrativo al proceso, las cuales se realizarán por medio del equipo responsable o de las personas y/o agencias que se integren al respecto.

### c) Fase de seguimiento

Corresponde al desarrollo de las acciones de evaluación, seguimiento y calificación de las actividades desarrolladas dentro del componente administrativo y de soporte del proceso de prueba piloto.

Implica la definición inicial de indicadores de gestión y la aplicación de los esquemas de medición en áreas como asignación de recursos, impacto y cumplimiento de resultados de la prueba piloto.



### 7.3. Componente de medición

Se refiere a todas las acciones, los actores y los recursos que se emplearán en la realización de mediciones sobre la percepción y el conocimiento que los directamente vinculados al Programa tienen sobre la naturaleza, principios y valores de la seguridad social.

Implicará la coordinación necesaria entre actores de los sectores educativo y de seguridad social en el país, así como la identificación de quienes realizarán las tareas de medición y análisis.

Como contenido mínimo de cada prueba piloto se realizarán actividades de medición previa, durante y posteriores a la realización de las gestiones de intervención en el proceso formativo que se desarrollen.

Sin perjuicio de lo anterior, y a juicio de cada responsable o equipo responsable general por prueba, se podrán llevar a cabo mediciones bajo la metodología científica de encuestas.

#### a) Fase de preparación

Implica la ejecución de las siguientes actividades principales:

- Identificación e integración del equipo de soporte y los responsables de la medición. Dentro del mismo se recomienda la presencia de un representante del sector educativo público o de un vocero con capacidad de interlocución con él.
- Diseño y adopción del plan de medición.
- Diseño y definición sobre el esquema operacional de la medición, de su proceso de análisis y sistematización.

#### b) Fase de ejecución

Implica la realización de las actividades de medición sobre la percepción y el conocimiento de la naturaleza, los principios y los valores de la seguridad social, en particular, en la comunidad educativa sobre la cual vaya a aplicarse la prueba piloto.

Se consultarán como mínimo los niños y/o jóvenes y los educadores, en forma previa y posterior a la realización de las actividades comprendidas en la prueba piloto, sobre la temática impartida en ella. Sin perjuicio de lo anterior, se podrá realizar la consulta de opinión a padres, autoridades del sector educativo y colaboradores del sector de la seguridad social.

La ejecución de las actividades de medición aplicará las siguientes herramientas, sobre grupos identificados previamente al desarrollo de la intervención, durante ella y con



posterioridad a su ejecución. En el caso de docentes y alumnos, las herramientas se aplicarán antes y después de desarrollo de las actividades, de forma que se puedan establecer las variaciones de percepción y conocimiento experimentadas con ocasión de la intervención formativa:

- *Grupos foco.* Sobre grupos de niños/jóvenes y educadores a los cuales se convocará para comentar sobre el conocimiento que tengan respecto a la naturaleza, los principios y los valores de la seguridad social. Se dejará documentación sobre el desarrollo de dichos grupos foco.
- *Sondeos de opinión.* Mediante la realización de consulta personal, telefónica o electrónica a niños/jóvenes y educadores, directivos educativos, directivos de instituciones de seguridad social, padres y otras personas intervinientes en el desarrollo de la prueba piloto sobre el conocimiento que tengan respecto a la naturaleza, los principios y los valores de la seguridad social y/o del tema particular sobre el que se desarrolla la prueba piloto en sí. El proceso se realizará cuando menos teniendo en cuenta los criterios de análisis contenidos en los anexos. Se procederá a su compilación, sistematización y análisis. Algunas de estos sondeos de opinión podrán ser filmados con el objeto de compilar material visual respecto a las actividades desarrolladas.
- *Entrevistas.* Mediante la realización de entrevistas a los actores del proceso, que podrán realizarse en forma personal o telefónica para dejar evidencia sobre la percepción que se tenga acerca de la materia del Programa y sobre las observaciones o comentarios que formulen los interesados o relacionados con el mismo.

#### c) Fase de seguimiento

Implica las tareas de estudio, medición, sistematización y análisis de la información obtenida a partir de las herramientas de medición en sus diferentes momentos, así como su reporte y cotejo frente a los desarrollos de los demás componentes del programa de prueba piloto. Igualmente el comité responsable elaborará una memoria sucinta en la que se dé cuenta del estado anterior de la cuestión, así como del impacto que tiene el proceso de intervención pedagógica.

La medición se realizará en una primera etapa previa al inicio de las operaciones de intervención pedagógica; luego se aplicarán las herramientas a quienes hayan participado en las actividades de la prueba piloto. Se garantizará que quienes sean consultados en forma posterior sean quienes hayan participado efectivamente en la ejecución de la prueba.

### 7.4. Componente de intervención en el proceso formativo

Se refiere a la utilización de las herramientas adoptadas por el Programa para la identificación y el conocimiento de los principios y valores de la seguridad social, tanto en





el cuerpo docente como en los niños y jóvenes que participen como mínimo en el desarrollo de la prueba piloto.

Asimismo, comprende todas las acciones que se organicen en desarrollo de la prueba de contenido pedagógico y bajo la metodología lúdica, tanto en la preparación de docentes como en la ejecución de actividades con educandos y la documentación de las mismas.

#### a) Fase de preparación

Implica las siguientes actividades principales:

- Identificación e integración del equipo de coordinación para la intervención pedagógica.
- Articulación del equipo con el CIESS y con el equipo responsable del Programa (conocimiento de las herramientas y la plataforma educativa).
- Diseño y adopción del plan general de trabajo de intervención pedagógica.
- Identificación del grupo de docentes que participarán en la prueba piloto.
- Sensibilización con el grupo de docentes seleccionado.
- Identificación de las instituciones educativas en las que se llevará a cabo la prueba piloto y de los niños/jóvenes sobre los que se intervendrá.
- Adopción de la estrategia de intervención.

### **7.5. Particularidades en cuanto la identificación de los grupos sujetos a intervención pedagógica**

Para la identificación de docentes y educandos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

#### a) Docentes

Se seleccionarán en coordinación con autoridades educativas, preferiblemente del orden local o territorial.

El contacto formal con las autoridades educativas nacionales se desarrollará después de contar con un producto final del Programa, por lo que la ejecución de las pruebas piloto tomará en cuenta la relación con autoridades y educadores del orden territorial o municipal.

La prioridad se dará a la participación de docentes del sector público de la educación, los cuales deberán siempre hacer parte en alguna proporción de las pruebas piloto. No obstante se motivará la participación en paralelo de docentes del sector educativo privado, en un porcentaje que en todo caso no sobrepase el nivel de participación de dicho sector en la educación general del correspondiente país en los niveles básico y medio en promedio.

De conformidad con los criterios de tamaño, geográficos, de cobertura y de desarrollo, se definirá el número de docentes que participarán en la prueba piloto y las condiciones que deben acreditar quienes concurren a la iniciativa.

Los equipos coordinadores podrán definir estímulos para quienes, como docentes, participen en dichas pruebas y en coordinación previa con el CIESS establecer incentivos de orden académico.

Podrán concurrir a la ejecución de la prueba instructores o formadores de programas no regulares o formales, como aquellos que hacen parte de procesos de jornada escolar complementaria o de educación adicional; en todo caso estos no excederán de 30% del total de docentes convocados.

Los criterios para identificación de docentes, los cuales deberán contar con autorización de las directivas educativas correspondientes, serán los siguientes:

- Buen desempeño en la calificación de gestión o del escalafón.
- Contar con conocimientos o experiencia en temas relacionados con la seguridad social (no excluyente).
- Interés en el desarrollo de la iniciativa.
- Disponibilidad para la participación en el Programa.

Los equipos responsables de cada prueba piloto podrán definir con las autoridades correspondientes y participantes la aplicación de esquemas de convocatoria para selección de docentes por medio de concursos o mecanismos de elección objetivos, en caso de estimarlos convenientes.

Como mínimo la ejecución de cada prueba piloto implicará la selección de diez (10) docentes.

## b) Estudiantes

Conforme la coordinación que se realice con las autoridades y responsables de la prueba se identificará a las instituciones educativas en que se realice la misma. En todo caso deberán estar representadas instituciones educativas del sector público.

Podrán participar instituciones y docentes de diferentes ciudades o municipios en caso de aplicarse esquemas de prueba de orden nacional o interregional. Dentro de las instituciones seleccionadas se identificarán grupos de estudiantes que sean convocados a la prueba piloto. Por cada docente se asignarán como máximo treinta (30) alumnos.

Los alumnos podrán pertenecer a grupos formativos establecidos o integrarse en equipos intergrupos. En todo caso, para la ejecución de la prueba se tomará como referencia que el proyecto contempla formación y desarrollo de material educativo para niños de 9 a 17 años de edad. En el diseño del mapa curricular se aplicará una metodología por la cual se



relacionan temas con niveles de edad; como las pruebas piloto versarán sobre diferentes temas, habrá que tener especial cuidado en asegurar que los temas que sean objetos de dichas pruebas guarden armonía con las edades de los alumnos a quienes se les apliquen.

Los equipos de coordinación y las autoridades correspondientes podrán definir esquemas de estímulo a los alumnos que participen en el desarrollo de la prueba piloto.

### c) Fase de ejecución

Comprende el desarrollo de las intervenciones en el proceso pedagógico para i) capacitar a docentes en temas de seguridad social conforme a la orientación del Programa y ii) fomentar el conocimiento y la interiorización de los principios y los valores de la seguridad social en niños y jóvenes.

Su ejecución implicará seguir las directrices y emplear las herramientas documentales e informáticas estructuradas desde la Coordinación del Programa en el CIESS, sin perjuicio de la incorporación de variables nacionales que sin afectar aquellas y con previo reporte, sean incluidas para el desarrollo de la prueba piloto de que se trate.

Las principales actividades de esta fase serán las siguientes:

#### *Capacitación a docentes*

- Encuentro de socialización del Proyecto.
- Taller de preparación con extensión de máximo ocho (8) horas.
- Programa de seguimiento virtual con extensión de máximo treinta y dos (32) horas, de acuerdo a los temas incluidos en el desarrollo de la prueba piloto.
- Acompañamiento en línea y de tutoría, con extensión permanente a lo largo de la ejecución del proceso de prueba piloto.

#### *Formación a niños y jóvenes*

- Jornadas de formación por medio de sesiones presenciales de no más de dos (2) horas académicas cada una para un número total de máximo diez (10) horas. Implican la ejecución de actividades lúdicas.
- En forma opcional podrán emplearse jornadas adicionales en procesos formativos complementarios de los alumnos.
- Las herramientas virtuales desarrolladas en el Proyecto podrán contener juegos y videos para ser empleados por los alumnos, conforme se señale por las autoridades académicas del mismo y siempre y cuando aquellas se materialicen.
- Es recomendable la definición de estrategias de evaluación de lo apprehendido mediante prácticas experienciales o la construcción de proyectos personales, conforme las condiciones de los grupos de alumnos participantes.

De la ejecución de estas actividades se dejará testimonio para que sirva como material de trabajo en ejercicios posteriores, preferiblemente en forma de video.

#### d) Fase de seguimiento

Se refiere al desarrollo de las acciones necesarias para medir y hacer seguimiento a las actividades pedagógicas de formación.

Aplicará los instrumentos necesarios de medición en cuanto a la capacitación de docentes y a la formación de alumnos. Entre los criterios a evaluar se considerarán los de asistencia y participación, los resultados obtenidos y el nivel de satisfacción con las actividades desplegadas. Al respecto ver Anexo 3.

### 7.6. Componente de posicionamiento público

Se refiere a la (s) actividad (es) definida por el equipo de coordinación general del proceso de prueba piloto a través de la cual se divulgarán y socializarán las metodologías y resultados obtenidos en ejecución del mismo.

Se trata de una jornada de definición abierta a cada proceso, que cuando menos tendrá en cuenta su naturaleza como acto público y de aplicación masiva, que pueda ser conocido por todos los interesados y servir de muestra del proceso pero también de estímulo para el conocimiento y la apropiación del Proyecto.

#### a) Fase de preparación

Esta fase implica la definición de la actividad o la agenda de actividades que servirá para el posicionamiento público del proceso por parte del comité general del proceso de prueba piloto. De la misma manera comportará todas las acciones de convocatoria, socialización y preparación al respecto, en coordinación con el equipo de trabajo administrativo y de soporte.

#### b) Fase de ejecución

La ejecución de este componente implica cuando menos las siguientes actividades:

- La exposición de las herramientas existentes que estén disponibles para el Proyecto.
- La visualización de las actividades desarrolladas previamente en la prueba piloto, tanto en capacitación a docentes como en formación a niños y jóvenes.
- Dentro de esta visualización se considerarán cuando menos una de estas opciones: i) celebración de una clase de demostración, ii) exposición de un video sobre las actividades académicas desplegadas, iii) la ejecución de actividades de demostración simuladas.
- El desarrollo de la actividad tendrá lugar en un sitio representativo de cada país o sede, de carácter abierto al público y como espacio referido a procesos formativos (como plazas públicas, centros o complejos educativos y/o de seguridad social, parques o similares).



- Se garantizará la convocatoria a los actores comprometidos e interesados y de manera especial la concurrencia de docentes y alumnos, así como de autoridades de los sectores educación y seguridad social.

#### c) Fase de seguimiento

Se refiere al desarrollo de las acciones necesarias para medir y hacer seguimiento a las actividades para el posicionamiento público de la prueba piloto y sus resultados.

Comprende asimismo, la sistematización de datos referidos a la ejecución integral del proceso de prueba piloto y la divulgación de los mismos, tanto en el evento público como a través de medios informativos y de los mecanismos virtuales a disposición del Programa.

### 7.7. Componente de socialización, comunicaciones y soporte

Se refiere a las estrategias y acciones orientadas a la divulgación previa, concomitante y posterior al desarrollo de la prueba piloto e integra las ejecutadas para obtener apoyo y participación de los diferentes actores y autoridades que correspondan.

Se ejecutará por los comités o equipos de gestión del proceso de prueba piloto, bajo la coordinación del responsable de la misma.

#### a) Fase de preparación

Implica la realización de las actividades preparatorias y de diseño en cuanto a la estrategia de comunicaciones y socialización de los desarrollos y resultados de la prueba piloto y de la Estrategia Regional en general.

#### b) Fase de ejecución

Entre las principales actividades en esta fase se cuentan las siguientes:

- Divulgación del evento o de las actividades programadas para el posicionamiento público del Programa de la prueba piloto.
- Elaboración y divulgación de instructivos informativos internos en cuanto al Proyecto y la prueba piloto.
- Elaboración y divulgación de boletines informativos externos sobre el desarrollo y los resultados de la prueba piloto.
- Utilización de herramientas de propaganda sobre el Proyecto y la prueba piloto.

#### c) Fase de seguimiento

Se refiere al desarrollo de las acciones necesarias para medir y hacer seguimiento a las actividades para la socialización y las comunicaciones del proceso de prueba piloto.



## 8. EQUIPO PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS PILOTO

La constitución de los equipos de trabajo para la realización de la prueba piloto se constituye en pieza clave para el buen desarrollo de la misma.

Este esfuerzo requiere la mayor dedicación y del apoyo del CIESS y de las entidades participantes en el Programa, en especial de quienes fungen en los cargos organizativos del mismo (comités) o como responsables de los puntos focales.

Se promoverá en todos los casos el trabajo a partir de comités o grupos, con la definición indispensable de un responsable o líder por proceso o subproceso.

Se identificarán los canales de comunicación entre los diferentes equipos y responsables. Las entidades participantes en el Programa dispondrán la asignación de personas de apoyo para la ejecución de la prueba piloto, como también el CIESS. En casos de excepción validados por éste, podrán contratarse servicios personales temporales para soportar la ejecución de algunas de las actividades de la prueba.

La estructura de los equipos y responsables de la prueba piloto se muestra en el siguiente gráfico:

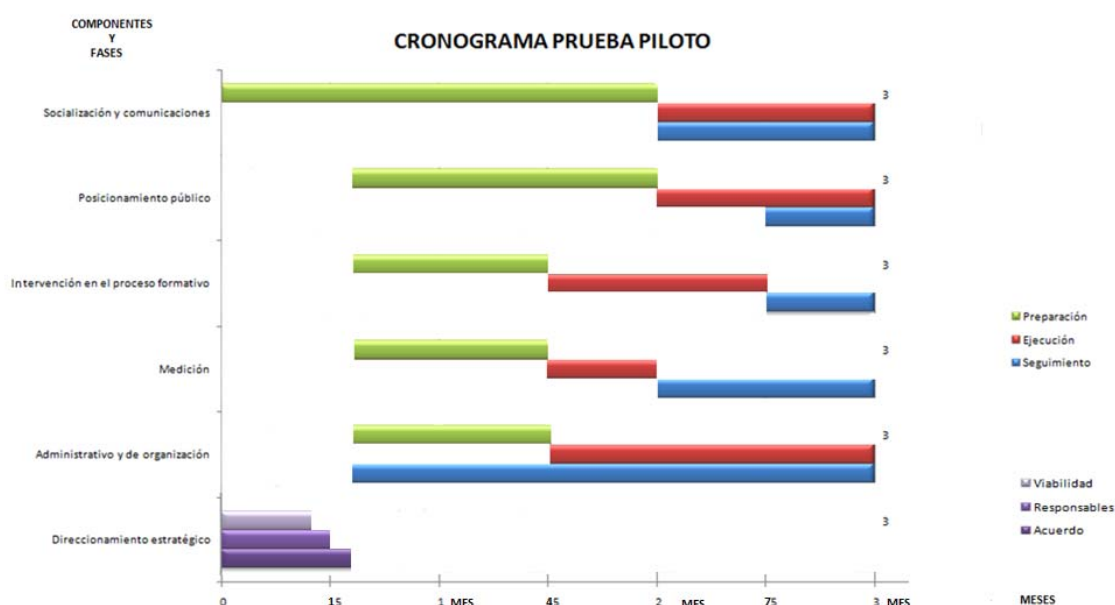


## 9. CRONOGRAMA GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS PILOTO

Las condiciones de desarrollo de cada prueba piloto atenderán las circunstancias de cada sociedad, procurando en todo caso ejecutarse en un término prudencial. Se ha definido como espacio temporal máximo para el desarrollo de una prueba piloto el término de tres (3) meses.

Los diferentes componentes del proceso se ejecutarán en forma paralela y complementaria. Es factible la ejecución simultánea de varias pruebas piloto en un mismo país o en distintos países, conforme la programación general que estará en todo caso reservada en su definición al CIESS.

El cronograma general de la prueba piloto se expresa en la siguiente gráfica:



## 10. RECOMENDACIONES

Para el mejor desempeño de la prueba piloto se proponen las siguientes recomendaciones generales, consideradas buenas prácticas al respecto:

- Mantener un canal de reporte y comunicación permanente con el CIESS.
- Emplear los mecanismos informáticos y de comunicación electrónica definidos.
- Convocar e informar periódicamente a las autoridades comprometidas con el Programa en cada país, especialmente a las agencias afiliadas a la CISS, OISS y AISS y a los responsables del sector de seguridad social.
- Trabajar inicialmente con equipos y autoridades educativas del orden territorial o municipal y reservar los esfuerzos de coordinación con las autoridades nacionales o federales del sector educativo para etapas posteriores, una vez surtido el diseño y la prueba de las herramientas del Programa.
- Fomentar la realización de sesiones ejecutivas y periódicas de trabajo en las que se realicen reportes de acción y se definan las líneas de acción de corto y mediano plazo.
- Estimular la participación de voluntarios e interesados que soporten la realización de las actividades de la prueba piloto.
- Desde el equipo responsable o coordinador general informar a todos los participantes y ejecutores sobre las gestiones desplegadas.
- Conocer y apoyar el desarrollo de la estrategia política del Programa que se manifiesta en la consideración de los Parlamentos sobre el respaldo a la iniciativa Estrategia Regional Seguridad Social para Todos.
- Convocar autoridades públicas que sirvan como referente o puntos de apoyo para el desarrollo del proceso de prueba piloto, del sector social o relacionados, no obstante no pertenezcan directamente a los sectores educación y seguridad social.
- Convocar a líderes de opinión o personajes representativos de las sociedades, tales como deportistas, artistas o líderes sociales, a que apadrinen el desarrollo del Proyecto y, en especial, concurren a la ejecución de la prueba piloto por ejemplo a través de mensajes o de la posibilidad de emplear sus imágenes para despertar interés en la sociedad sobre los temas relacionados con los principios y los valores de la seguridad social.
- Documentar en forma breve las gestiones realizadas y las decisiones que se adopten por los responsables de las gestiones del proceso de prueba piloto.
- Mantener contacto con países diversos y requerir información sobre el desarrollo del Proyecto en otras latitudes para compartir experiencias y aprender de ejercicios ya vividos por otros.
- Tener cuidado en acoplar los lineamientos generales esbozados en el presente documento guía con las particularidades institucionales y culturales de cada sociedad, en temas tales como el lenguaje empleado, las fechas especiales de celebración que pueden impactar con el desarrollo de las estrategias acordadas, las metodologías formativas entre otros factores.



## 11. ANEXOS

### 11.1. Acuerdo general

Se emplearán los formatos de minutas convencionales que utilice el CIESS, en particular incluyendo los siguientes elementos:

“En desarrollo del Proyecto Estrategia Regional Seguridad Social para Todos, el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social CIESS y... *(la persona natural o jurídica responsable o representante de los responsables de la prueba piloto de que se trate)*, manifiestan su interés y decisión por llevar a cabo en... *(ciudad y país)*, una prueba piloto para la implementación y aplicación del modelo de intervención pedagógica orientado a la formación en valores y principios de la seguridad social dentro del ciclo educativo para niños y jóvenes, a partir de los desarrollos ejecutados en el Proyecto referido y conforme las orientaciones señaladas en el documento de guía que se entiende incorporado al presente acuerdo.

Por lo anterior las partes acuerdan que este convenio tiene por objeto... *(se precisan las definiciones esenciales del convenio en cuanto a la prueba piloto, por ejemplo la zona geográfica, los alcances básicos)*.

En el desarrollo de la prueba piloto referida actuará(n) como responsable(s) de su impulso y ejecución... *(se señalan la o las personas responsables)*, quien(es) manifiesta(n) que integrará el equipo necesario y los grupos de trabajo que se requieran para llevar adelante la iniciativa.

Las partes señalan que sus responsabilidades en la ejecución de la prueba piloto convenida son las siguientes:

Por el CIESS:

- Prestar el apoyo académico requerido para la ejecución de la prueba.
- Colocar a disposición la plataforma educativa virtual y los demás documentos y herramientas elaborados dentro del Programa.
- Facilitar el apoyo de entidades relacionadas.
- Promover el intercambio de experiencias y conocimientos sobre la metodología en la realización de pruebas piloto con otros países e instituciones.
- Participar en el evento de posicionamiento público que se defina en desarrollo de la prueba piloto.
- Apoyar la convocatoria a autoridades e instancias de la seguridad social que faciliten la ejecución de la prueba piloto.
- Fomentar la participación de otros organismos internacionales que faciliten el desarrollo de la prueba piloto.

Por... *(se identifica la parte o partes responsables):*

...

Las partes convienen como puntos centrales de la metodología a emplear en el desarrollo de la prueba piloto los siguientes: ... *(se expresan en detalle las particularidades que estimen necesario registrar en el acuerdo general).*

El cronograma para el desarrollo de la prueba piloto se expresa en los siguientes términos: ... *(se incorpora el cronograma correspondiente).*

El presente acuerdo no genera obligaciones pecuniarias ni relaciones de carácter laboral entre las partes y constituye una expresión de buena voluntad no justiciable para el desarrollo de acciones conjuntas que redunden en bien de la seguridad social y el fortalecimiento de la cultura cívica en la materia, como factor esencial para la promoción humana, el desarrollo de los pueblos y la justicia.

Dado en... *(se detallan las condiciones de suscripción del acuerdo y las firmas correspondientes)*".



## 11.2. Sondeos de opinión y encuestas para la intervención del Programa<sup>2</sup>

Se incluyen como anexos del presente documento las encuestas planteadas para la ejecución de la primera prueba piloto, tanto en cuanto a conocimiento general de valores de seguridad social, encuestas pre y pos intervención en docentes y encuestas pre y pos intervención en alumnos.

---

<sup>2</sup> Se proponen modelos de encuestas los cuales han sido validados con las autoridades académicas del Proyecto y serán confrontados a partir de las experiencias de las pruebas piloto iniciales, por lo cual su estructuración final dependerá de desarrollos posteriores. Inicialmente se han diseñado estas encuestas sobre el valor de la solidaridad, debiendo adecuarse cuando las materias de las pruebas piloto varíen.



## ¿QUÉ HARÍA USTED?

Estimado colaborador:

Estamos interesados en saber qué haría en las siguientes situaciones. Por favor, responda a los escenarios formulados y recuerde que no hay respuestas correctas. El objetivo es atender sus opiniones para optimizar el desarrollo del proyecto. ¡Muchas gracias!

Fecha:

Edad:

Ocupación:  Docente;  Directivo educativo;  Padre;  Otro: \_\_\_\_\_

Escuela/Colegio/Organización: \_\_\_\_\_

### Situación 1

1) Ud. trabaja con 30 colegas en un sector de una empresa. Su jefe pide que lean y realicen observaciones y comentarios para el día siguiente sobre un documento que detalla nuevas actividades para el año. En la reunión del día siguiente, la mitad del grupo leyó e hizo comentarios y la otra mitad no. ¿Qué cree que debería hacer el jefe?

- A. Trabajar solo con aquellos que leyeron e hicieron observaciones al documento, y a los demás le asigna otra tarea.
- B. Que los que no leyeron el documento se retiren de la reunión.
- C. Que el jefe pida que compartan el documento, y facilita unos 15 minutos para leerlos rápidamente y tener una idea básica de lo que se trata.
- D. Que el jefe suspenda la reunión y vuelva a pedir el documento leído, con comentarios y observaciones para un día posterior.



## Situación 2

2) Llega un nuevo colega para trabajar a su lado. Dicen que es el sobrino del jefe. Percibe que no sabe lo básico del trabajo, y lo nota perdido mientras se instala. ¿Qué cree que debería hacer LA EMPRESA?

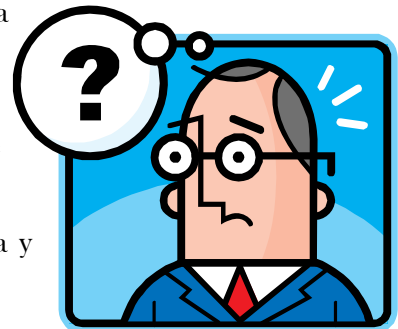


- A. Pasarlo por una capacitación antes de empezar a trabajar.
- B. Que el jefe le dedique un tiempo extra para ayudarlo a enterarse de las tareas y el trabajo.
- C. La administración le asigne un colega para que lo instruya en el trabajo y lo ponga al día con las tareas y el funcionamiento de la empresa.
- D. La empresa debe seleccionar los candidatos por medio de un examen de conocimiento antes de contratarlo.



2.1) Pensando en la misma situación anterior, ¿qué cree que UD. y sus COLEGAS deberían hacer?

- A. Decirle a las autoridades para que investiguen el caso en la empresa.
- B. Reunirse para ayudar al compañero, delimitando tareas y especialidad que cada colega tiene y que puede transmitir.
- C. Dejar que el colega aprenda solo, y dedicarse a su tarea y trabajo.
- D. Nada, es un problema de la empresa.



### Situación 3

3) Hace tres semanas que no trabaja debido a un pequeño accidente que le dejó sin posibilidad de salir de la cama. Cuando regresa al trabajo, ¿qué cree que tiene que hacer su jefe?

- A. Dedicarle un tiempo extra para ponerlo al tanto de lo que aconteció durante su ausencia de manera que pueda recuperar el tiempo perdido
- B. Darle una lista de tareas y documentos para revisar en casa de todo lo que sucedió durante la ausencia.
- C. Indicarle a sus compañeros que sacrifiquen una parte de su día laboral para explicarle los acontecimientos y el desarrollo de las actividades, haciendo referencia a tareas y documentos.
- D. Dejar que Ud. se entere solo y por sus propios medios de los acontecimientos y desarrollos de actividades y tareas.



### Situación 4

4) Para Ud, la solidaridad es:

- A. Participar en las actividades sociales del trabajo, incluso en aquellas que no le gustan.
- B. Prestar una ayuda a un colega sin que él se lo pida.
- C. Ofrecer un aventón en su coche para los empleados de la limpieza de la oficina.
- D. Mentir al jefe porque se lo pidió un colega.



### Situación 5

5) Lleva a su hijo a la escuela. El niño no tiene movilidad en sus piernas, y usa una silla de ruedas. La escuela no tiene una rampa para él. Que hace:

- A. Lo ayuda todos los días a subir las escaleras para ingresar a las clases.
- B. Le dice a su maestra que él no puede subir las escaleras, y que hay que buscar una solución.
- C. Propone que la escuela construya una rampa para él, incluso se ofrece para iniciar una gestión con la Cooperadora o la Junta de Padres.
- D. Busca otra escuela, una con acceso para personas en sillas de ruedas.



6) ¿Sabe que es la seguridad social?

- A. Sí
- B. No



7) ¿La seguridad social es algo importante para Usted?

- A. Sí
- B. No



8) En pocas palabras, ¿qué es la seguridad social?



9) ¿Cuáles de las siguientes opciones son un valor o principio de la seguridad social?

Por favor marque la respuesta con una X al lado de la(s) letra(s) correspondiente a los valores y principios de la seguridad social

(Puede escoger más de una opción para esta pregunta)

- A. Equidad
- B. Caridad
- C. Solidaridad
- D. Asistencialismo
- E. Apoyo económico
- F. Obligación del Estado
- G. Dignidad
- H. No sé



¡MUCHAS GRACIAS!





b) Encuesta pre y pos intervención alumnos

## ¿Qué debo hacer?

Imagínate las siguientes situaciones y responde la opción que mejor se acerca a lo que piensas. Recuerda que no hay respuestas correctas. Tómate el tiempo necesario para entender la situación indicada, y elige una respuesta haciendo un círculo alrededor de la letra.

**¡Diviértete!**

### Situación 1

1) El maestro pide traer un libro para trabajar en clase. Al día siguiente la mitad del curso lo trae y la otra mitad no. ¿Qué crees que debería hacer el maestro?

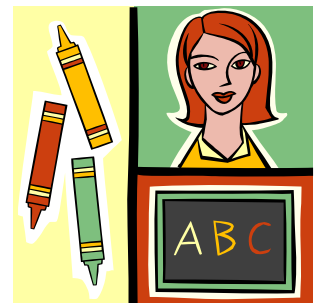
- E. Trabajar solo con aquellos que trajeron el libro, y los demás hacen otra tarea.
- F. Que los que no trajeron el libro se retiren del aula
- G. Que la maestra pida que compartan el libro
- H. Que la maestra suspenda la actividad y vuelva a pedir el libro a los que no trajeron.



### Situación 2

2) Llega un alumno nuevo a tu clase con un nivel de aprendizaje menor al que tienen tú y tus compañeros. ¿Qué crees que debería hacer LA ESCUELA?

- E. Pasarlo a un grado inferior
- F. Que la maestra le dedique un tiempo extra para ayudarlo a nivelarse con los demás
- G. La escuela debería tener un examen nivelador y no dejar ingresar aquellos alumnos que tienen menor nivel
- H. Que la escuela tenga talleres de apoyo especializado



**2.1) Pensando en la misma situación anterior, ¿qué crees que TÚ y tus COMPAÑEROS deberían hacer?**

- E.** Decirle a tus padres para que reclamen ante la escuela
- F.** Reunirse en grupos e invitarlo al compañero nuevo para ayudarlo a alcanzar el nivel e integrarlo
- G.** Dejar que la maestra se ocupe de igualarlo mientras la clase juega fútbol en el patio.
- H.** Nada, es un problema de la escuela



### Situación 3

**3) Hace un mes que no vas a la escuela porque tuviste una enfermedad, ¿qué crees que tiene que hacer tu maestra?**

- E.** Dedicarte un tiempo extra para ayudarte a recuperar el tiempo perdido
- F.** Darte tarea para tu casa para que recuperes lo no aprendido
- G.** Que tus compañeros te provean los apuntes y te expliquen los temas en las tardes
- H.** Que la maestra te envíe a un taller especial para que te pongas a nivel



**4) Para ti, la solidaridad es:**

- E.** Participar en las actividades de la escuela, incluso en aquellas que no te gustan.
- F.** Regalar un libro o un juguete que ya no te interese.
- G.** Arreglar tu cuarto sin que tus padres te lo pidan.
- H.** Mentir a un adulto porque te lo pidió un compañero.



### Situación 5

5) Llega un nuevo compañero. Este tuvo un accidente y usa una silla de ruedas. La escuela no tiene una rampa para él. ¿Qué haces?

- E. Lo ayudas a subir las escaleras para ingresar a las clases
- F. Le dices a tu maestra que el compañero no puede subir las escaleras
- G. Pides que la escuela construya una rampa para el compañero
- H. Sugieres al compañero buscar otra escuela, una con acceso para personas en sillas de ruedas.



6) ¿Sabes que es la seguridad social?

- C. Sí
- D. No

6.1) La seguridad social es:

- A. Algo solamente importante para adultos y adultos mayores
- B. Algo que nos ayuda a todos a vivir mejor
- C. Algo que ayuda solo a los pobres y a los viejos
- D. No sé



***¡GRACIAS!***



c) Encuesta general docentes

**¿QUÉ OPINA DEL PROGRAMA SEGURIDAD SOCIAL PARA TODOS ?**

Estimado colaborador:

Queremos saber su opinión sobre el Programa Seguridad Social para Todos y sobre las herramientas educativas puestas a disposición. Para nosotros, es muy importante conocer su opinión al respecto por lo que ponemos a disposición un pequeño cuestionario.

Por favor, responda a las preguntas formuladas y recuerde que no hay respuestas correctas. El objetivo es atender sus opiniones para optimizar el proyecto. ¡Muchas gracias!

Fecha: .....

Edad: .....

Ocupación:  Docente;  Directivo educativo;  Padre;  Otro:

Escuela/Colegio/Organización: .....

*Por favor responda a todas las preguntas pensando en los conceptos y en las dinámicas impartidas a través de las herramientas educativas del Programa Seguridad Social para Todos.*

**Instrucciones**

Las preguntas están divididas entre:













(i) Enunciados que deben evaluarse dentro de un rango de 1 a 6, donde 1 es “**totalmente en desacuerdo**”, y 6 es “**totalmente en acuerdo**”. Para estos enunciados por favor seleccione por medio de una “X” el número correspondiente al grado de acuerdo que presenta con el enunciado, siempre dentro del marco del Programa.

Seguidos por,

(ii) preguntas convencionales. Estas preguntas buscan indagar los elementos que forman parte de su opinión, por lo que le agradecemos que escriba todo lo necesario para exponer exactamente su parecer. Sus conceptos son muy valiosos, y recuerde que no existen respuestas correctas.



¡Empezamos!

						
<b>1. EL PROYECTO SEGURIDAD SOCIAL PARA TODOS RESULTA MUY ÚTIL.</b>						
<i>1.1. ¿POR QUÉ?</i>						
◆-----◆						
<b>SI RESPONDIÓ ENTRE 1 Y 3 A LA PREGUNTA 1:</b>						
<i>1.2. ¿QUÉ ELEMENTOS NO LE FUERON ÚTILES? ¿CUÁLES SUGIERE CAMBIAR?</i>						
◆-----◆						
<i>1.3. ¿DE QUÉ FORMA CREE QUE SE PUEDE MEJORAR LA DINÁMICA?</i>						
◆-----◆						
						
<b>2. EL PROYECTO SEGURIDAD SOCIAL PARA TODOS ABORDA TEMÁTICAS NOVEDOSAS.</b>						







TOTALMENTE EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	UN POCO EN DESACUERDO	UN POCO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	TOTALMENTE EN ACUERDO
--------------------------	-------------------	-----------------------	--------------------	----------------	-----------------------



2.1. ¿CUÁLES TEMÁTICAS YA CONOCÍA?

2.2. ¿CUÁLES TEMÁTICAS LE PARECEN IMPORTANTES?

2.3. ¿CUÁLES TEMÁTICAS NO ENTENDIÓ MUY BIEN?

						
3. APLICARÉ LAS TEMÁTICAS EXPUESTAS EN MI GESTIÓN DOCENTE.						

3.1. ¿CUÁLES TEMÁTICAS?







SI RESPONDIÓ ENTRE 1 Y 3 A LA PREGUNTA 3:

3.2. ¿CUÁLES NO?

TOTALMENTE EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	UN POCO EN DESACUERDO	UN POCO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	TOTALMENTE EN ACUERDO
--------------------------	-------------------	-----------------------	--------------------	----------------	-----------------------



3.3. ¿POR QUÉ ESTAS NO?

						
4. LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA CADA UNO DE LOS TEMAS PERMITEN TRANSMITIR DE FORMA CLARA LOS CONCEPTOS						

SI RESPONDIÓ ENTRE 1 Y 3 A LA PREGUNTA 4:

4.1. ¿POR QUÉ?

4.2. ¿PARA UD. CUÁLES DINÁMICAS FUNCIONARON MEJOR?

4.3. ¿POR QUÉ?







4.4. ¿CUÁLES ACTIVIDADES NO LOGRAN EL OBJETIVO?

TOTALMENTE EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	UN POCO EN DESACUERDO	UN POCO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	TOTALMENTE EN ACUERDO
--------------------------	-------------------	-----------------------	--------------------	----------------	-----------------------















4.5. ¿POR QUÉ?

4.6. ¿QUÉ OTROS TIPOS DE ACTIVIDADES CONOCE QUE PUEDEN SER ÚTILES AL PROGRAMA?

						
5. ES IMPORTANTE TRANSMITIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL						

5.1. ¿POR QUÉ?

						
6. EL PROYECTO SEGURIDAD SOCIAL PARA TODOS Y LOS TEMAS DESARROLLADOS DESPERTARON INTERÉS ENTRE LOS PARTICIPANTES						

						
7. CONOZCO LOS PRINCIPIOS Y VALORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEBIDO A LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO SEGURIDAD SOCIAL PARA TODOS						

TOTALMENTE EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	UN POCO EN DESACUERDO	UN POCO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	TOTALMENTE EN ACUERDO
--------------------------	-------------------	-----------------------	--------------------	----------------	-----------------------





7.1. ¿CUÁLES RECUERDA EN ESTE MOMENTO?

	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>
<b>8.</b> LA PLATAFORMA VIRTUAL ES UNA HERRAMIENTA EFECTIVA PARA EL PROCESO FORMATIVO DEL DOCENTE EN RELACIÓN A LOS TEMAS DEL PROYECTO SEGURIDAD SOCIAL PARA TODOS						

SI RESPONDIÓ ENTRE 1 Y 3 A LA PREGUNTA 8:

8.1. ¿POR QUÉ?

8.2. ¿CUÁL HERRAMIENTA CONSIDERA APROPIADA PARA LA CAPACITACIÓN DOCENTE?

	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>
<b>9.</b> YO RECOMENDARÍA EL CURSO A OTRO DOCENTE						

10. ¿ALGO MÁS QUE GUSTARÍA AGREGAR?

Muchas gracias por las valiosas respuestas que nos proporciona. Del proyecto *Seguridad Social para Todos*, agradecemos su participación y opiniones. ¡Muchas gracias!

TOTALMENTE EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	UN POCO EN DESACUERDO	UN POCO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	TOTALMENTE EN ACUERDO
--------------------------	-------------------	-----------------------	--------------------	----------------	-----------------------

D) Encuesta general adultos



#### d) Encuesta general adultos

Señor/Señora:

FECHA: \_\_\_\_/\_\_\_\_/201\_\_

En esta ocasión, queremos acercarle una serie de preguntas sobre distintos temas vinculados con la protección social, con los valores presentes en la sociedad, con el trabajo y con el rol del Estado. Esta encuesta es anónima, y su opinión es muy valiosa para nosotros ya que nos permite orientar acciones tendientes a conformar una cultura de la seguridad social en las sociedades de países latinoamericanos.

Por tal motivo, le solicitamos indicar su respuesta a todas las preguntas formuladas, debiendo seleccionar solamente una de las opciones, la que considere apropiada o aquella que se aproxime más a su visión respecto de la problemática planteada.

Desde ya, nuestro sincero agradecimiento por su atención y por la dedicación de su valioso tiempo a completar esta encuesta.

#### 1. SOCIODEMOGRÁFICO

1.1. Edad:  18-25 ;  26-40 ;  41-55 ;  56 y más

1.2. Sexo:  Masculino;  Femenino

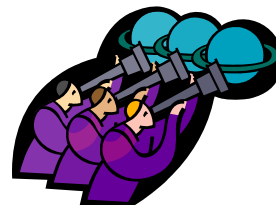
1.3. Escolaridad:

a.  Primaria;  Secundaria;  Bachillerado;  Universitario;  Posgrado;  Ninguno

b.  Completa;  Incompleta

1.4. Situación Laboral

Trabajo registrado;  Trabajo no registrado;  Estudia;  Ni Estudia Ni Trabaja

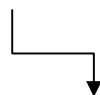


## 2. INDIVIDUO Y SOCIEDAD: VIDA COMUNITARIA

2.1. ¿Ud. cree que en la vejez se presentan situaciones problemáticas?

A. Sí

B. No



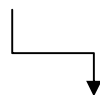
*Seguir con 2.2*

*Ir a pregunta 2.4*

2.2. ¿Cree que los adultos mayores necesitan asistencia y protección social (ayuda económica, asistencia médica, cuidados especiales)?

A. Sí

B. No



*Seguir con 2.3*

*Ir a pregunta 2.4*

2.3. ¿Quién cree que es responsable de ejecutar dicha protección?

A. El Estado;

B. La persona misma;

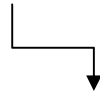
C. La familia;

D. La caridad.

2.4. ¿Ud. cree que las personas deben aportar para la protección social (pensiones, salud, accidentes laborales, asistencia a las familias, desempleo)?

A. Sí

B. No



*Seguir con 2.5*

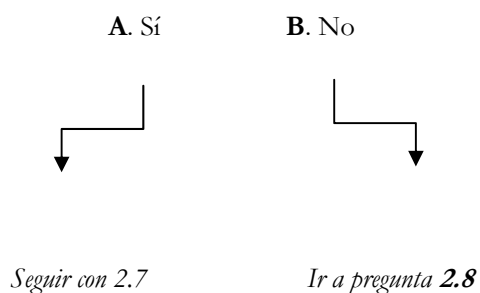
*Ir a pregunta 2.6*



**2.5. Ud. cree que:**

- A. Todos deben aportar una misma cuota;
- B. Todos deben aportar en relación a su capacidad económica;
- C. El Estado, con sus fondos, debe hacerse cargo de la protección social.

**2.6. Aquellas personas que presentan algún tipo de discapacidad que les impide trabajar, deben recibir una pensión del Estado:**



**2.7. Esa pensión debe ser:**

- A. Mínima y de subsistencia, que le permita afrontar sus necesidades básicas;
- B. De un valor suficiente para acceder a una vida en igualdad de condiciones con aquel que no cuenta con una discapacidad;
- C. De un valor superior a las pensiones por vejez.



**2.8.** Suponga que su hijo es un amante de las motos y comparte con Ud. tal afición; él gusta de la velocidad, y en reiteradas ocasiones ha superado el límite permitido debiendo abonar infracciones de tránsito por tal causa. Su hijo ha tenido un accidente grave que puede dejarlo sin movilidad en las piernas si no afronta un costoso tratamiento, el cual Ud. no puede abonar. Ante esa situación, Ud. piensa que:

- A.** El Estado debe brindarle apoyo y hacerse cargo del tratamiento;
- B.** Debe afrontar por sí mismo lo que le está ocurriendo;
- C.** Es una tragedia, pero tendrá que aprender a vivir con su condición.

**2.9.** En relación a la protección social, cuando las personas envejecen y no pueden continuar trabajando, Ud. piensa que ellas deberían recibir:

- A.** Una pensión suficiente para el sustento a todas por igual, sin importar lo que hayan aportado a lo largo de sus vidas;
- B.** Una pensión superior a los que aportaron más dinero a lo largo de su vida;
- C.** Ninguna pensión para aquellos que no realizaron aportes a lo largo de su vida.

**2.10.** En toda sociedad, Ud. piensa que las personas deben considerarse a sí mismas como:

- A.** Un integrante más;
- B.** Un individuo responsable por el funcionamiento de esa sociedad;
- C.** Ambas.

**2.11.** En relación a la protección social, cuando las personas se enferman Ud. piensa que ellas deberían recibir:

- A.** La atención médica necesaria para curarse, independientemente de lo que haya aportado;
- B.** Una mejor atención médica si aportaron más dinero;
- C.** No deben recibir atención médica aquellos que no aportaron.



**2.12.** ¿Piensa Ud. que una persona al llegar a la vejez pierde su capacidad laboral de la misma forma que la pierde una persona que se incapacita?

**A.** Sí

**B.** No



*Seguir con 2.13*

*Ir a pregunta 2.14*

**2.13.** Ud. cree:

- A.** Que todas las personas ancianas deben contar con una pensión o ingreso económico que le permita vivir con dignidad;
- B.** Sólo aquellos adultos mayores que hicieron aportes deben recibir una pensión o ingreso económico;
- C.** Los adultos mayores que no hicieron aportes, en caso de necesitar apoyo económico, deben recurrir a su familia, amigos o la caridad.

**2.14.** Ud. piensa que la protección social permite que las personas:

- A.** Tengan un ingreso extra;
- B.** Cuenten con recursos necesarios para superar una situación de necesidad y puedan mantener una vida digna;
- C.** Eviten trabajar y vivan de los otros.

---

### **3. VALORES Y PRINCIPIOS**

**3.1.** Ud. entiende que la solidaridad social trata de:

- A.** La ayuda al prójimo;
- B.** Que los otros lo ayuden a usted;
- C.** Cumplir con sus obligaciones sociales y exigir los derechos que le correspondan.



**3.2.** En una sociedad, la responsabilidad social se manifiesta cuando:

- A.** Existen organizaciones e instituciones de ayuda;
- B.** Cada integrante de la sociedad adopta actitudes comprometidas con el bien común, que afectan a sí mismo y al conjunto social;
- C.** El Estado no interfiere ni orienta las decisiones de los particulares.

**3.3.** Ud. piensa que en la sociedad que integra las situaciones de discriminación por raza, religión, condición física, salud, posición económica, condición étnica se presenta:

- A.** Nunca;
- B.** En ocasiones;
- C.** De manera frecuente.

**3.4.** Suponga que su hijo es discapacitado y se moviliza en silla de ruedas. Ud. quiere inscribir a su hijo en una escuela que no cuenta con accesos con rampas. Ante tal situación, las autoridades educativas le presentan algunas dudas en relación a aceptar al nuevo alumno, por lo que Ud. les propone que:

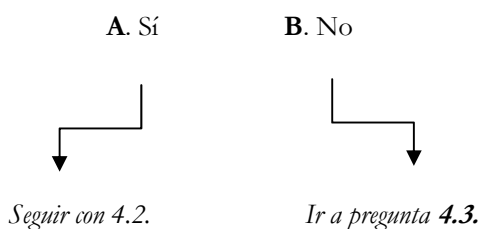
- A.** Se hará cargo de llevar todos los días a su hijo al aula pertinente;
- B.** Convoquen a la Cooperadora o a la Comisión de Padres para organizar una colecta que les facilite materiales y elementos para construir rampas;
- C.** La escuela solicite apoyo al Estado para adecuar el edificio para personas con discapacidad.

**3.5.** Imagine que Ud. cuenta con un trabajo registrado y realiza aportes al sistema de salud. Esta semana se encuentra enfermo, Ud. cree que:

- A.** Debe recibir la misma atención médica que otros trabajadores, por ejemplo los no registrados;
- B.** Debe recibir una mejor atención médica porque realiza aportes económicos para ello;
- C.** Debe complementar la atención médica del sistema de salud con un seguro adicional para poder contar con mejores servicios y calidad médica.

#### 4. ROL DEL ESTADO

**4.1** ¿Cree Ud. que las desigualdades existentes entre las personas (de origen económico, social o cultural) pueden afectar a la convivencia social?



**4.2.** ¿Quién cree Ud. que tiene la responsabilidad de resolver o de atenuar esas desigualdades, de manera de mejorar la cohesión social?

- A.** Nadie;
- B.** Es responsabilidad de cada persona;
- C.** El Gobierno, porque lo dice la Constitución;
- D.** La sociedad en su conjunto, a través del accionar del Estado.

**4.3.** Ud. piensa que el cumplimiento de sus obligaciones fiscales representa:

- A.** Un gasto que le resta recursos destinados al cumplimiento de objetivos personales;
- B.** Una inversión que facilita una vida digna y razonable para usted y para el conjunto social;
- C.** Una forma de financiamiento de los gobiernos de turno.

**4.4.** ¿Piensa Ud. que el Estado debe tener un rol protector frente a determinadas situaciones negativas que viven algunas personas a causa de la inmigración, de su pertenencia a pueblos indígenas, de su discapacidad, de su religión o de su escasa educación, proveyéndole algún tipo de asistencia económica o de servicios?

- A.** Sí                      **B.** No

**4.5.** Imagine que en su ciudad ha ocurrido un terremoto, y su casa se ha visto afectada por el evento. Piensa Ud. que el Estado

- A.** Debe prestarle asistencia económica para poder reconstruir su propiedad;
- B.** No debe prestarle asistencia económica, sólo debe orientarlo sobre cómo solucionar su problema;
- C.** Es un problema particular y como tal Ud. debe encontrar la solución al mismo.

**4.6.** Para hacer frente a los problemas o situaciones desventajosas que se le pueden presentar a lo largo de su vida (desempleo, enfermedad, vejez, muchos hijos que necesitan educarse, entre otros), Ud. considera que es mejor:

- A.** Ahorrar a lo largo su vida y afrontar dichos eventos con los fondos que haya podido reunir;
- B.** Esperar que otros sean solidarios y le brinden ayuda cuando lo necesita;
- C.** Formar parte de los sistemas de protección de su país y efectuar las contribuciones fijadas por las leyes.





**4.7.** Respecto de la situación de pobreza que afecta a las personas de su país, Ud. considera que:

- A.** Es un problema individual y deben tratar de resolverlo;
- B.** Ellas deben esforzarse y trabajar más para salir de esa situación de pobreza;
- C.** El Estado debe facilitarles ayudas económicas y oportunidades de empleo y capacitación, y a su vez las personas deben aprovechar dicha ayuda y realizar el esfuerzo necesario para salir de esa situación de pobreza.

---

## **5. ACTITUDES PREVENTIVAS**

**5.1.** Ud. piensa que el uso del cinturón de seguridad en los automóviles sirve para:

- A.** Evitar accidentes;
- B.** Evitar muertes o lesiones físicas;
- C.** Ambas.

**5.2.** Cuando una persona tiene actitudes de cuidado hacia su salud y lleva una vida sana, Ud. piensa que quien se beneficia es:

- A.** La persona misma;
- B.** La familia;
- C.** La sociedad;
- D.** Combinación: \_\_\_\_\_

**5.3.** Ud. piensa que las salidas de emergencia en lugares públicos:

- A.** No son importantes;
- B.** Son una medida de prevención necesaria;
- C.** Nunca se fija donde están.

**5.4.** Ud. piensa que es necesario usar el cinturón de seguridad:

- A.** Siempre que viaja en un vehículo;
- B.** Solo cuando va sentado adelante;
- C.** Solo cuando hace un viaje largo.

**5.5.** Ud. piensa que el uso de vestimenta de protección adecuada en los trabajos riesgosos:

- A.** Es opcional ya que cada trabajador puede elegir usarla o no;
- B.** Es obligatorio porque sirve para prevenir accidentes;
- C.** Depende de la actividad que se esté haciendo.



5.6. Cuando un trabajador se accidenta, quien se perjudica es:

- A. El trabajador;                      B. El empleador;                      C. La sociedad en su conjunto.

5.7. Ud. piensa que los accidentes:

- A. Dependen del destino;  
B. Puede evitarlos si no se expone a riesgos innecesarios;  
C. A usted nunca le va a pasar nada.

5.8. Si una persona sufre un accidente por su propia imprudencia, y su salud se ve seriamente afectada por tal situación, Ud. cree que:

- A. Es obligación del Estado brindarle protección social (pensión, asistencia médica y psicológica, ayuda familiar, silla de ruedas si quedo incapacitado);  
B. Cada persona es responsable de sus actos, por lo que debe asumir las consecuencias de lo que hizo;  
C. Los familiares y amigos que lo rodean deben brindarle la asistencia necesaria.

---

## 6. TRABAJO

6.1. Cree Ud. que aportar para el financiamiento de la protección social disminuye su salario?

- A. Sí                      B. No

6.2. Para Ud. el trabajo es:

- A. Un mero medio para obtener recursos para la subsistencia;  
B. Una actividad que permite desarrollar las condiciones físicas, síquicas y espirituales de manera armoniosa;  
C. Una obligación que impone la vida en sociedad.

6.3. Ud. cree que el desempleo es

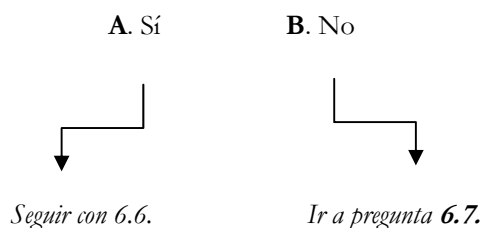
- A. Un problema social al que hay que darle protección;  
B. Un problema individual que cada uno debe resolver conforme pueda;  
C. No es un problema, es una realidad.



6.4. Tener un trabajo registrado depende del:

- A. Empleador, porque debe cumplir las leyes;
- B. Del empleador y del trabajador de común acuerdo, porque deben asumir un compromiso mutuo;
- C. Del Estado, porque debe hacer cumplir las leyes.

6.5. ¿Cree Ud. que es importante que un trabajador se encuentre protegido contra accidentes laborales?



6.6. Quién cree que tiene la obligación de protegerlo?

- A. El empleador;
- B. El Estado;
- C. Ambos.

6.7. Si Ud. cree que la protección frente a accidentes laborales es importante, esto obedece a que ésta:

- A. Evita juicios laborales;
- B. Protege la capacidad productiva de la persona y su autonomía;
- C. Porque protege los ingresos monetarios del trabajador.

6.8. Ud. que entiende por “trabajo decente”:

- A. Que se trate de un trabajo registrado y cuente con la protección social adecuada (salud, pensión, accidente laboral, representación gremial, oportunidades de ascenso, entre otras);
- B. Que gane un salario suficiente;
- C. Ambas.



***¡Muchas Gracias!***



